



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: OSSIRAME 38 SC

Número de autorización: 18919

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 16/01/1992

Fecha de Caducidad: 01/04/2020

Titular

MANICA COBRE S.L.

C/ LLacuna, 166

08018 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

MANICA COBRE S.L.

C/ LLacuna, 166

08018 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Uso profesional:

Garrafas de HDPE de 1.5 y 3 l (\varnothing de boca: 63 mm), 5 y 6 l (\varnothing de boca: 63 mm), 20 l (\varnothing de boca: 45,5 \pm 0,5 mm) y 25 l (\varnothing de boca: 45,5 \pm 0,5 mm).

Envase de plástico interior de LDPE de 10 l (politainer) dentro de una caja de cartón (\varnothing de boca: 50 mm).

Botellas de HDPE de 500 ml (\varnothing de boca: 62 mm) y de 1 y 1.5 litros (\varnothing de boca: 88,5 mm).

Uso no profesional:

Botellas de HDPE de 500 ml (\varnothing de boca: 62 mm) (“In-cup-measure”, “Separate measure” e “Integral



Nº REGISTRO: 18919

OSSIRAME 38 SC

Presentación/Capacidad/Material
Squeeze-to-fill measure)

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,3	1-3	30	1.000 l/ha (uso profesional). 10 l/100 m ² (uso amateur).	Realizar los tratamientos a finales de invierno (BBCH 00-09), en primavera (BBCH 11-69, desde que las primeras hojas se separaran del todo, con un color gris verdoso hasta el fin de la floración) y en otoño (BBCH 80-85). En caso de darse 2 tratamientos en primavera el intervalo entre aplicaciones será de 20-25 días). Dosis uso no profesional: 0,3 ml/m ² .
	TUBERCULOSIS					
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,3	1-4	7-14		



Nº REGISTRO: 18919

OSSIRAME 38 SC

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				1.000 l/ha (uso profesional). 10 l/100 m ² (uso amateur).	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (la 5a hoja verdadera del tallo principal está desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). En cultivo al aire libre aplicar mediante pulverización con tractor o manual con lanza/pistola o mochila. En cultivos en invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza/pistola empleando una dosis máxima de 2,2 l/ha, o mediante cañón atomizador desde el exterior empleando una dosis máxima de 3 l/ha. Dosis uso no profesional 0,3 ml/m ² . Dosis máxima: 10,52 l/ha y año.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tomate	10 (AIRE LIBRE) Ó 3 (INVERNADERO)
Olivo	14

Condiciones generales de uso:

Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional y no profesional. Para uso profesional, en cultivos al aire libre aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza/pistola o mochila. Para cultivos en invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza, pistola o cañón atomizador desde el exterior.



Para uso no profesional, aplicar al aire libre mediante pulverización manual con mochila. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año de Cu (Cu inorgánico).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica).

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

USO PROFESIONAL: Para aplicaciones mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza, pistola o mochila, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación mediante pulverización normal con tractor se deberá emplear ropa de trabajo. Durante la aplicación manual mediante lanza o pistola y mochila se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

USO NO PROFESIONAL: Se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

Invernadero:

USO PROFESIONAL: Para las aplicaciones efectuadas mediante pulverización manual con lanza o pistola, durante las operaciones de mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado, guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Para las aplicaciones realizadas mediante cañón atomizador desde el exterior, durante las operaciones mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

USO PROFESIONAL: Para tomate (industria) se deberá emplear ropa de trabajo. Para olivo y tomate (fresco) se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Adicionalmente, para todas las tareas, excepto inspección y riego será necesario un período de reentrada de 7 días en olivo.

USO NO PROFESIONAL: Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

Invernadero:



USO PROFESIONAL: Para todos los usos autorizados se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química. Se podrá prescindir del uso de guantes para las tareas de inspección y riego.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 208 - Contiene una mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.

SPE2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni



con drenaje artificial.

SPE3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con una cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 75 % de reducción de deriva en olivo y 5 m en tomate, hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse "Contiene una mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica".

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad aguda, los envases deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

En la etiqueta se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres claramente visibles.

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, por el cual, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml particularizando para este producto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --